

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Los Padres

Clave: 08-033 Dirección Distrital: 33 Demarcación territorial: La Magdalena Contreras

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 Ordinaria  Extraordinaria   
*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: **Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al tratarse de un dato personal.**

Fecha de la reunión: 26-junio-21 Hora de inicio: 19:40 Hora de término: 20:10

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: Descontentos en la reunión e insaculación.

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

- Neri Paulino Ana Gabriela
- Guevara Alvarrete Gaudia Dolores.
- Martínez Carmona Alma Rocío
- Domínguez Morales José Daniel
- Castañeda Cavdillo Francisco Javier
- 
- 
- 
- 
- 

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**  
**DIRECCIÓN DISTRICTAL**  
Moisés Alberto Lara Cruz  
Recibi original de minuta  
28-06-21 4 hojas

Número de integrantes presentes: 5 Mujeres: 3 Hombres: 2 Otro:

### Lectura y aprobación del Orden del día

**Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.**

**Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.**

**Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.**

Importante:

La presente Minuta se deberá en... on Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina

Comisión de Participación Comunitaria  
2008-2011

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

### Asuntos

1.

#### Observaciones de la deliberación

Se realizó la insaculación para elegir al representante en la cual salió elegido el Sr. Javier Constante y fue aceptado por mayoría de votos.

#### Acuerdos

2.

#### Observaciones de la deliberación

Hubo confrontaciones por el procedimiento de elección de representante y auxiliares.

#### Acuerdos

Se acordó continuar con la reunión.

3.

#### Observaciones de la deliberación

Al hacer la insaculación para el primer auxiliar, hubo descontento por el integrante Daniel Domínguez quien decidió abandonar la reunión.

#### Acuerdos

Se acordó que la integrante Alma Rocío Martínez Carmona quedara como primer auxiliar.

4.

#### Observaciones de la deliberación

Se hizo insaculación para la segunda auxiliar Claudia Dolores Guevara Navarrete, con unanimidad de votos se eligió su cargo.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Acuerdos

5.

### Observaciones de la deliberación

Los 4 integrantes que permanecieron en la junta, firmaron acuerdo, sin embargo, después de la reunión una más mostró descontento con la elección por lo que la minuta no cuenta con las firmas.

### Acuerdos

Fecha de elaboración de la minuta: 12-06-21 Elaboró: Ana Gabriela Neri Paulino

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de \_\_\_\_ fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

### Nombre completo

1. Neri Paulino Ana Gabriela.
2. Guevara Navarrete Claudia Dolores
3. Martínez Carmona Alma Rocío.
4. Castañeda Caudillo Francisco Javier.
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Anexo 2

De conformidad con el SEXAGÉSIMO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de mayo de 2021, las personas integrantes de las COPACO, podrán llevar a cabo la reunión de insaculación de manera presencial, siempre y cuando observen las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades de salud de la Ciudad de México.

Presidente: Francisco Javier Castañeda  
Secretaria 1 Alma Rocío Martínez Carmona  
Secretaria 2 Claudia Dolores Guevara Navarrete

Se acordó que se volverá a llevar a cabo la insaculación debido a las problemáticas e inconformidades presentadas antes, durante y después de la junta.

28 de junio de 2021